

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX EDICION DE 23 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILDES	Salta, 15 de Marzo de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
---	----------------------------	---------------------------	--

Nº 13151

Tirada de 450 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO  
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE  
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN  
CAUWLAERT  
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM  
HADDAD  
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN  
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO  
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO  
VORANO  
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490  
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deben efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afecarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, se basa a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar a edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 688/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 60.—	₳ 0,50
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 120.—	₳ 0,50
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 120.—	₳ 0,50
—Avisos Comerciales	₳ 180.—	₳ 0,50
—Avisos Administrativos	₳ 120.—	₳ 0,50
—Edicto de Mina	₳ 120.—	₳ 0,50
—Edicto Concesión de Agua Pública	₳ 80.—	₳ 0,50
—Edicto Judicial	₳ 60.—	₳ 0,50
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 120.—	₳ 0,50
—Remates Varios	₳ 100.—	₳ 0,50
—Posesión Veintefial	₳ 180.—	₳ 0,50
—Edictos Sucesorios	₳ 60.—	₳ 0,50
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 450.—	—
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₳ 600.—	—
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 250.—	—

**II - SUSCRIPCIONES**

—Anual	₳ 700.—
—Semestral	₳ 400.—
—Trimestral	₳ 250.—

**III - EJEMPLARES**

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 6.—
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 10.—
—Atrasado más de 1 año	₳ 25.—
—Separata	₳ 25.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las letras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarnismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

	Pág.
M.G. Nº 259 del 2-3-89 — Designación de Comisionada Especial de Tolar Grande, Dpto. Los Andes	793
M.S.P. Nº 260 del 3-3-89 — Acta suscripta entre el Sr. Ministro de Salud Pública y representantes de distintos hospitales públicos y centros asistenciales. Aprobación.	794
S.G.G. Nº 264 del 3-3-89 — Planes de Estudios para la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico. Ampliación art. 1º del Decreto Nº 540/80	794
S.G.G. Nº 267 del 6-3-89 — "III Jornadas de Endocrinología y Metabolismo del Cono Sur". Declárase de interés provincial	795
S.G.G. Nº 268 del 6-3-89 — "XX Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Psiconeuroendocrinología". Declárase de interés provincial.	795
M.S.P. Nº 271 del 6-3-89 — Adicional actividad crítica asistencial y Refrigerio. Modificación Decretos Nros. 772/87 y 1057/88	796

S.G.G. Nº 275 del 7-3-89 — Interinato del Sr. Vice-Gobernador de la Provincia Dn. Pedro Máximo de los Ríos a cargo del Poder Ejecutivo ...	Pág. 796
M.E. Nº 277 del 8-3-89 — Acta de Acuerdo Adicional celebrada entre el Sr. Administrador Gral. del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento y el Gobierno de la Provincia de Salta. Aprobación .....	796

**DECRETOS SINTETIZADOS**

S.G.G. Nº 261 del 3-3-89 — Asignación de funciones de personal de la Direc. Gral. de Administración de la Secretaría Gral. de la Gobernación .	797
S.G.G. Nº 262 del 3-3-89 — Afectación de personal a la Secretaría Gral. de la Gobernación .....	798
S.G.G. Nº 265 del 3-3-89 — Reconócese licencia a ex-empleada de Fiscalía de Estado.	798
S.G.G. Nº 266 del 3-3-89 — Reconócese licencia a personal dependiente de la Secretaría de Estado de Planeamiento .....	798
S.C.G. Nº 269 del 6-3-89 — Afectación de profesional al Ministerio de Economía. Modificación art. 1º del Decreto Nº 2378/88 .....	798
M.E. Nº 270 del 6-3-89 — Ratifícase asignación Int. de funciones de personal de la Direc. Provincial de Turismo .....	798
M.S.P. Nº 272 del 6-3-89 — Licitación Pública Nº 2/89 p/instalación de gases Medicinales en el Servicio de Neonatología 1ª etapa del Hospital Materno Infantil. Aprobación .....	798
S.G.G. Nº 274 del 6-3-89 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Direc. Gral. de Administración de Personal .....	798
M.E. Nº 278 del 8-3-89 — Traslado de personal a la Direc. Gral. de Enseñanza Manual y Técnica .....	799

**EDICTO DE MINA**

Nº 71490 — Isidro Ernesto Santillán .....	799
---	-----

**CADUCIDAD DE MINA**

Nº 71483 — Juzgado de Minas .....	799
-----------------------------------	-----

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 71481 — Consejo Gral. de Educación - Nº 04/89 .....	799
Nº 71472 — Cámara de Diputados - Nº 002/89 .....	799
Nº 71437 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS-1907/88 .....	800
Nº 71419 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS-1965/89 .....	800
Nº 71406 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-OS-1948/88. ....	800
Nº 71306 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 0011/89. ....	800
Nº 71294 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-OS-1955/88. ....	800
Nº 71293 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-OS-1985/89. ....	800
Nº 71283 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/003/89 .....	800
Nº 71238 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS-1951/88 .....	801
Nº 71237 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00024/89 .....	801
Nº 71204 — Dirección Nacional de Vialidad Nº 13/89 .....	801
Nº 71124 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Nº 4/88 .....	801
Nº 71105 — I.N.T.A., Cerrillos, Nº 2/89. ....	801
Nº 71104 — I.N.T.A., Cerrillos, Nº 1/89. ....	801

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 71491 — Y.P.F. - Sociedad del Estado - Nº 61-011/89 .....	802
Nº 71477 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-871/88 .....	802
Nº 71476 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-119/89 .....	802
Nº 71475 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-119/89 .....	802
Nº 71474 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-119/89 .....	802
Nº 71453 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-054/89 .....	803
Nº 71452 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-075/89 .....	803
Nº 71451 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-174/89 .....	803
Nº 71450 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-173/89 .....	803
Nº 71448 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/112/89 .....	803
Nº 71447 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-120/89 .....	803
Nº 71446 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/082/89 .....	803

Nº 71445 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/164/89 .....	803
Nº 71436 — Empresa Nacional de Correos y Telégrafos - Nº 1/89 .....	803
Nº 71433 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/198/89 .....	804

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 71480 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 2.593 .....	804
Nº 71470 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 2.583 .....	804
Nº 71469 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 2.584 .....	804
Nº 71468 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 2.583 .....	804
Nº 71467 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 2.573 .....	804
Nº 71471 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 718/88 .....	804
Nº 71444 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 2.596 .....	804
Nº 71443 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 2.576 .....	805
Nº 71442 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 2.599 .....	805

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 71377 — María Cecilia Uyumes de Moraleda .....	805
Nº 71308 — Agrícola Jujeña S.R.L. ....	805

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

Nº 71463 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	805
Nº 71462 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	805
Nº 71461 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	806
Nº 71460 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	806
Nº 71459 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	806
Nº 71458 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	806
Nº 71457 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	806
Nº 71456 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	806
Nº 71455 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	806
Nº 71454 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	806

**ADJUDICACION DIRECTA**

Nº 71473 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/186/89 .....	806
---	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 71466 — Virgili Victorio Eugenio Antonio, Expte. Nº A-98.970/88 .....	807
Nº 71418 — Llaneras, Bartolomé - Expte. Nº A-99.927/88 .....	807
Nº 71417 — Fermín Pastor Muthuan - Expte. Nº 31.862/87 .....	807
Nº 71410 — Chacón, Daniel Napoleón y Velázquez de Chacón Margarita - Expte. Nº 93.469/88 .....	807

**REMATES JUDICIALES**

Nº 71482 — Por Eduardo Turanza. Juicio: Expte. Nº A-45.760/83 .....	807
Nº 71434 — Por Justo Antonio Figueroa. Juicio: Expte. Nº 49.436/79 .....	807

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 71485 — Plásticos San Bernardo S.R.L. ....	808
---	-----

**POSESION VEINTENAAL**

Nº 71479 — Vicente Caro .....	808
-------------------------------	-----

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

Nº 71465 — Elizarian Radi Moisés .....	808
Nº 71464 — Muratore Antonio .....	808

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 71311 — René Ricardo Teyssier .....	808
--	-----

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 71487 — Abel Mario Lozano .....	808
Nº 71486 — Manuel Eguizábal .....	808
Nº 71484 — Oscar Franco Gómez .....	809
Nº 71416 — Cejas de Rodríguez, Hilda vs. Rodríguez, Daniel Segundo .....	809

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 71415 — José M. Cano e Hijos S.A. Para el día 28/3/89 .....	809
--	-----

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 71489 — Asociación Clarisas Franciscanas Misioneras del Smo Sacramento, para el día 30-3-89 .....	809
Nº 71488 — Club Deportivo Villa San Antonio, para el día 23-3-89 .....	809
Nº 71478 — Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Ltda, para el día 30-3-89 .....	810
Nº 71411 — Centro Vecinal Barrio El Tribuno - Para el día 26-3-89 .....	810

**FE DE ERRATA**

Nº 71959 — Fe de Errata .....	810
-------------------------------	-----

**RECAUDACION**

Nº 71492 — Del día 14-3-89 .....	811
----------------------------------	-----

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 2 de marzo de 1989

**DECRETO Nº 259**

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Municipalidades

Expte. Nº 53-49193/89.

VISTO la necesidad de separar del cargo de Comisionado Especial de Tolar Grande, departamento de Los Andes, al señor Francisco Gerónimo Aramayo, designado mediante Decreto Nº 385/87; y.

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Comuna no reúne los requisitos constitucionales exigidos por el Art. 164 de la Constitución Provincial para seguir funcionando como Comisión Municipal;

Que de conformidad con lo dispuesto mediante Decreto Nº 2977/88, los servicios públicos de Tolar Grande son prestados actualmente por la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, hasta tanto se lleve a cabo un nuevo censo y que sancione la ley correspondiente que suprima formalmente la Comuna de Tolar Grande;

Que se hace necesario dejar a algún funcionario para atender el Despacho y otras eventualidades que se presenten en la jurisdicción hasta tanto se decida sobre la situación jurídica de la mencionada localidad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Sepárase del cargo de Comisionado Especial de Tolar Grande, departamento de Los Andes, al señor Francisco Gerónimo Aramayo, L.E. Nº 7.244.066, Clase 1938, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 385/87, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Designase a la señora Angélica Burgos de Llapura en el cargo de Comisionada Especial de Tolar Grande, departamento de Los Andes, a los efectos de atender el Despacho Administrativo de la citada Comisión Especial y hasta tanto se dilucide la situación jurídica de la misma, con rango y tratamiento presupuestario de Intendencia Municipal, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, con retención del cargo administrativo en categoría 18 del cual es titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - San Millán (I) - Lovaglio - Solá Figueroa.**

Salta, 3 de marzo de 1989

DECRETO Nº 260

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. Nº 7928/89 - código 121

VISTO el acta suscripta entre el señor Ministro de Salud Pública, doctor Roberto Antonio Lovaglio Costas y representantes de las entidades que nuclean a los profesionales de la salud en los distintos hospitales públicos y centros asistenciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la referida acta las partes acuerdan la actualización de la asignación por actividad crítica asistencial no abonada en término proveniente de lo dispuesto en el artículo 2º del decreto Nº 896/88, la forma de pago de la sobreasignación por guardia activa, proseguir con el análisis de la recomposición salarial y suspender las medidas de fuerza por el término de quince (15) días.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el acta suscripta entre el señor Ministro de Salud Pública, doctor Roberto Antonio Lovaglio Costas y representantes de las entidades que nuclean a los profesionales de la salud en los distintos hospitales públicos y centros asistenciales, que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El Ministerio de Salud Pública a efectos del pago de la sobreasignación por guardia activa determinará mediante resolución ministerial, la nómina de agentes que percibirán dicho beneficio.

Art. 3º — Autorízase al Departamento Liquidaciones de la Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública a efectuar la liquidación resultante según lo acordado en el punto primero del acta que se aprueba por el presente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Lovaglio - Ruiz de Huidobro - Solá Figueroa**

**ANEXO**

**ACTA**

En la ciudad de Salta, República Argentina, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 1 día del mes de marzo de 1989, siendo horas 11; se reúnen el señor Ministro de Salud Pública, doctor Roberto Antonio Lovaglio Costas por una parte y por la otra los representantes de las entidades que nuclean a los profesionales de la salud en los distintos Hospitales Públicos y Centros Asistenciales, dependientes del Ministerio y que se individualizan e identifican al pie de la presente.

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Actividad Crítica Asistencial: Que las sumas no abonadas en término por este concepto y proveniente de lo dispuesto en el art. 2º del Decreto Nº 896/88, se actualizarán a la fecha de su efectivo pago de acuerdo a lo establecido por Decretos Nros. 1658/81 y 1274/82 y su pago se liquidará en forma inmediata.

**SEGUNDO:** Sobreasignación por Guardia Activa: El personal incorporado en cualquier agrupamiento de la Ley 6422 y que tiene asignado un régimen de trabajo semanal de 30 (treinta) horas para desempeño exclusivo de funciones de guardia activa anterior al 1º de julio de 1988 y que mantiene tal situación a la fecha, percibirá en concepto de sobreasignación a partir de la fecha, una suma equivalente a la diferencia existente entre el sueldo básico, bonificación por título y actividad crítica asistencial, y la categoría "L" del Subgrupo y Agrupamiento respectivo. La diferencia citada se otorgará únicamente a los agentes que a la fecha no perciban adicional con función de guardia y dejará de percibirse cuando el agente cese en tal función.

**TERCERO:** Recomposición Salarial. Dentro del sistema legalmente establecido e institucionalmente aceptado se conviene proseguir con el análisis de este tema.

**CUARTO:** Suspensión de las medidas de fuerza: En razón de lo acordado precedentemente los representantes de las entidades intervinientes en este acto deciden suspender el paro de actividades que vienen cumpliendo durante un término de 15 (quince) días a partir de la firma de la presente acta y refrendada por el correspondiente Decreto.

**Lovaglio Costas - Ruiz de Huidobro - Montalbetti - Néstor O. Rueda**

Salta, 3 de marzo de 1989

DECRETO Nº 264

**Secretaría General de la Gobernación**

Exptes. Nros. 31-12628 y 629/89.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil, solicita la reapertura de los cursos de "Despachante de Aeronaves" y "Observadores Meteorologistas", cuyos planes de estudio fueron aprobados por Decre-

tos Nros. 540/80 y 501/79 y dispuestos sus cierres por Decretos Nros. 1293/87 y 540/80, respectivamente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario ampliar el artículo 1º del Decreto Nº 540/80 a fin de aprobar los nuevos planes de estudio de los cursos mencionados los que serán dictados en la citada escuela a partir del próximo período lectivo 1989, en concordancia con las normas emanadas de la Fuerza Aérea Argentina y la Organización de Aviación Civil Internacional;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Ampliase el artículo 1º del Decreto Nº 540/80 por el que se aprueban los Planes de Estudio para la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, incluyéndose en el mismo, a partir del período lectivo 1989, los cursos de "Despachante de Aeronaves" y "Observadores Meteorologistas", conforme al siguiente detalle:

Curso: Despachante de aeronaves

Duración del curso: treinta (30) semanas

Asignaturas del Curso	Horas Anuales	Clase Seman.
Aerodromos	60	2
Aeronaves y motores	60	2
Código aeronáutico	30	1
Inglés	60	2
Instrumentos	30	1
Meteorología aplicada	90	3
Navegación aérea	90	3
Prevención de accidentes de aviación	30	1
Reglamento de vuelos y servicios de tránsito aéreo	120	4
Técnica de despacho	150	5
Telecomunicaciones	30	1
<b>Total horas/clase</b>	<b>750</b>	<b>25</b>

Curso: Observador meteorologista

Duración del curso: Treinta (30) semanas

Asignaturas del Curso	Horas Anuales	Clase Seman.
Instrumental meteorológico	60	2
Meteorología	90	3
Organización Meteorológica	30	1
Observación meteorológica	90	3
Climatología	60	2
Planillas, cómputos y pluviometría	60	2
Cartas del tiempo	60	2
Protección a la navegación aérea y marítima	30	1
<b>Total horas/clase</b>	<b>480</b>	<b>16</b>

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**CORNEJO - Pieve - Solá Figueroa**

Salta, 6 de marzo de 1989

**DECRETO Nº 267**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 02-00015/89.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Sociedad Argentina de Endocrinología y Metabolismo solicita se declare de interés provincial las "III Jornadas de Endocrinología y Metabolismo del Cono Sur", a realizarse en el Hotel Bauen de la ciudad de Buenos Aires, entre los días 30 de agosto y 2 de setiembre del corriente año. y,

**CONSIDERANDO:**

Que a las mencionadas Jornadas han sido invitadas a participar otras Sociedades Científicas afines;

Que la Endocrinología es una ciencia que no sólo trata las enfermedades glandulares y muchos trastornos metabólicos sino que, además, enlaza diversas especialidades médicas a través de mecanismos fisiopatológicos que serán discutidos en las Jornadas;

Que la importancia de los temas que se tratarán están relacionados con la fertilidad, el crecimiento, el desarrollo y el bienestar o enfermedad del individuo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de interés provincial las "III Jornadas de Endocrinología y Metabolismo del Cono Sur", a realizarse en el Hotel Bauen de la ciudad de Buenos Aires, entre los días 30 de agosto y 2 de setiembre del presente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — Déjase establecido que lo dispuesto en el artículo anterior, no significa erogación alguna para la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Pieve - Solá Figueroa**

Salta, 6 de marzo de 1989

**DECRETO Nº 268**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 02-00016/89.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Sociedad Argentina de Endocrinología y Metabolismo, solicita se declare de Interés Provincial el "XX Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Psiconeuroendocrinología" a realizarse en el Bauen Hotel de la ciudad de Buenos Aires del 05 al 08 de setiembre de 1989; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el temario que tratará el citado Congreso comprende los aspectos de mayor interés y actualidad en la especialidad y contará con la

participación de endocrinólogos, neurólogos, psicólogos, neurocirujanos, como así también de relevantes figuras del extranjero;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de Interés Provincial el "XX Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Psiconeuroendocrinología", a realizarse en el Bauen Hotel de la ciudad de Buenos Aires del 5 al 8 de setiembre del presente año.

Art. 2º — Déjase establecido que lo dispuesto en el artículo anterior, no significa erogación alguna para la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Pieve - Solá Figueroa.**

Salta, 6 de marzo de 1989

**DECRETO Nº 271**

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. Nº 7764/89 - código 121.

VISTO la necesidad de ajustar las remuneraciones del personal comprendido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422, en el marco de las limitaciones financieras impuestas por la emergencia económica, y,

**CONSIDERANDO:**

Los reajustes salariales otorgados por decreto Nº 35/89 para los meses de enero, febrero y marzo de 1989.

Que se hace necesario modificar en forma equitativa la base del cálculo para los adicionales por actividad crítica asistencial y refrigerio previstos en los incisos g) y u), respectivamente, del artículo 17 de la ley Nº 6422 y su modificatoria.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero de 1989, modifícase el inciso g) del artículo 17, del reglamento aprobado por decreto Nº 772/87, modificado por el artículo 2º de su similar Nº 2546 de fecha 24 de noviembre de 1987, dejando establecido que la actividad crítica asistencial consistirá en una asignación mensual equivalente al cuarenta por ciento (40%) del sueldo básico de la categoría E del agrupamiento administrativo, subgrupo 4.

Art. 2º — Con igual vigencia modifícase el inciso u) del artículo 17 del reglamento aprobado por decreto Nº 1057/88, dejando establecido que el adicional por refrigerio consistirá en una asignación mensual equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico de la categoría I del agrupamiento administrativo, subgrupo 4.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretario de Estado de Seguridad Social y de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - San Millán - Lovaglio - Solá Figueroa - Rallé - Ruiz de Huidobro.**

Salta, 7 de marzo de 1989

**DECRETO Nº 275**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 7 de marzo del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 7 de marzo del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - van Cauwlaert - Solá Figueroa.**

Salta, 8 de marzo de 1989

**DECRETO Nº 277**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

VISTO el Acta Acuerdo Adicional celebrada el 4 de enero de 1989 entre el Gobierno de la Nación Argentina, representada por el señor Administrador General del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento y el Gobierno de la provincia de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Acta Acuerdo Complementaria, surge como complemento del Acta Acuerdo Adicional celebrada el día 17 de agosto de 1988 y aprobada por Decreto Nº 2.039 de fecha 24 de octubre de 1988;

Que la misma tiene por finalidad la realización de investigaciones de fuentes de agua para las localidades de Rosario de la Frontera e Hipólito Yrigoyen en esta Provincia, cuyas obras de abastecimiento y/o ampliación de las existentes en dichas localidades, se deberán construir dentro del Plan Nacional de Agua Potable.

Que en el artículo 3º del citado instrumento, la Nación se compromete a aportar a la Provincia en carácter de préstamo, sujeto a los plazos e intereses previstos en el Convenio antes mencionado, la suma de doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa australes (A

249.490), a fin de concurrir a los gastos emergentes del cumplimiento del objeto del presente acuerdo;

Que a fin de perfeccionar y dar validez a dicha Acta Acuerdo Complementaria, corresponde ratificarla mediante el dictado del instrumento administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta Acuerdo Adicional celebrada el 4 de enero de 1989 entre el Gobierno de la Nación Argentina, representada por el señor Administrador General del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento y el Gobierno de la provincia de Salta, cuyo texto en original forma parte integrante del presente decreto, relacionada con la realización de investigaciones de fuentes de agua para las localidades de Rosario de la Frontera e Hipólito Yrigoyen en esta Provincia, cuyas obras de abastecimiento y/o ampliación de las existentes en dichas localidades, se deberán construir dentro del Plan Nacional de Agua Potable.

Art. 2º — Remítase fotocopia del presente decreto a las Honorables Cámaras Legislativas para su aprobación, de acuerdo a lo establecido en el inciso 13 del artículo 141 de la Constitución Provincial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - van Cauwlaert - Tabera - Lore Quevedo - Solá Figueroa.**

### ACUERDO COMPLEMENTARIO

Entre el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento, en adelante SNAPyS, representado por su Administrador General, Geólogo Raúl Guillermo Riobó, con domicilio en la calle Libertad 836, 1º piso, Capital Federal, por una parte y por la otra, el Gobierno de la provincia de Salta, en adelante la Provincia, representada por el señor Ministro de Economía, Licenciado Leopoldo van Cauwlaert, con domicilio en el Centro Cívico —Grand Bourg— de la ciudad de Salta, con las facultades que les confiere la cláusula Décimonovena del Convenio suscripto entre los Gobiernos de la Nación y la Provincia con fecha 12 de septiembre de 1983, se conviene en celebrar el presente acuerdo complementario del mismo, sujeto a las cláusulas siguientes:

Artículo 1º — El presente acuerdo tiene por objeto la realización de investigaciones de fuentes de agua para las localidades de Rº de la Frontera e Hipólito Yrigoyen, de la provincia de Salta cuyas obras de abastecimiento y/o ampliación de las existentes en dichas localidades, se deberán construir dentro del Plan Nacional de Agua Potable.

Artículo 2º — La Provincia se compromete a: 1) designar el Coordinador General del Proyecto; 2) realizar las tareas antes señaladas de acuerdo a las normas del SNAPyS; 3) producir los informes periódicos y remitir las informaciones complementarias de otro tipo que el SNAPyS en cada caso considere necesario para conocer el estado de avance de los trabajos; 4) remitir al SNAPyS un juego completo de la documentación elaborada como resultado del presente acuerdo, antes de los sesenta días de suscripto el presente acuerdo, plazo que podrá ser prorrogado por el SNAPyS, atendiendo a causas justificadas.

Artículo 3º — La Nación se compromete a aportar a la Provincia en carácter de préstamo, sujeta a los plazos e intereses previstos en el Convenio antes mencionado, la suma de doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa australes (A\$249.490.-), a fin de concurrir a los gastos emergentes del cumplimiento del objeto del presente acuerdo.

Artículo 4º — En todo lo no previsto expresamente en este acuerdo, regirán las cláusulas del Convenio Nación - Provincia, del cual constituye complemento. De conformidad, firman ambas partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los cuatro (4) días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

**CORNEJO - Van Cauwlaert - Riobó - Lore Quevedo - Solá Figueroa - Tabera.**

### DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 261 - 3-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo de 1989, asignanse las funciones de Secretarías Privadas del señor Secretario General de la Gobernación, categoría 20 —fuera de escalafón—, a las siguientes empleadas de Jurisdicción 01:

—Marcela Patricia Carol de Villalba - D.N.I. 17.309.036, con retención del cargo de Redactora Administrativa del Departamento Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, categoría 14, incorporada a planta permanente por Decreto Nº 1886/86.

—Catalina Arias de Benavente - D.N.I., 16 659.130, con retención del cargo de Secretaria Administrativa de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes, categoría 14 incorporada a planta permanente por Decreto Nº 1886/86.

Art. 2º — Con igual vigencia que la indicada en el artículo anterior y con encuadre en las disposiciones del Decreto Nº 659/79 y sus modificatorios, inclúyase a las Sras. Mar-

cela Patricia Carol de Villalba y Carolina Arias de Benavente en el Régimen de Dedicación Adicional Exclusiva, con un porcentaje del 80% sobre la categoría 20, por el término de cuatro (4) meses.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 262 - 3-3-89.**

Artículo 1º — Autorízase al Banco Provincial de Salta, la afectación a partir del 6 de marzo de 1989, del señor Alberto Luis Cruz, D.N.I. 7.261.809 - Clase 1941, Gerente de Créditos del citado organismo, a la Secretaría General de la Gobernación, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de cumplir las funciones de Director General de Administración.

Art. 2º — El señor Alberto Luis Cruz percibirá como única remuneración la que le corresponde como empleado del Banco Provincial de Salta.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 265 - 3-3-89 - Expte. Nº 01-52285/88.**

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente a la señora Vicenta Luna, personal superior, categoría 20, ex-empleada de Fiscalía de Estado, los días correspondientes a su licencia anual reglamentaria del año 1987, cuyo usufructo le fuera denegado por razones de servicio, con encuadre en el inciso b) del artículo 5º de la Ley Nº 6211/86.

Art. 2º — Por el Departamento Sectorial de personal de la Gobernación, confeccionar las novedades pertinentes para su procesamiento por intermedio del Centro Único de Procesamiento de Información de Salta.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 05 - Fiscalía de Estado - Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación Decreto Nº 266 - 3-3-89 - Expte. Nº 17-33652/88.**

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente a la Licenciada Isabel Griselda Alarcón, agrupamiento profesional, categoría 22, dependiente de la Secretaría de Estado de Planeamiento, afectada a la Dirección General de Estadísticas y Censos, los días correspondientes a su licencia anual reglamentaria del período 1987, con encuadre en el inciso b), del artículo 5º de la Ley Nº 6211 por los motivos expuestos.

Art. 2º — Por el Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación, confecciónense las novedades pertinentes para su procesamiento por intermedio del Centro Único de Procesamiento de Información de Salta.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 03 - Secretaría de Estado de Planeamiento - Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 269 - 6-3-89 - Expte. Nº 11-24412/89.**

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del Decreto Nº 2378/88, cuyo texto fue erróneamente redactado, debiendo consignarse de la siguiente manera: "Afectase a partir de la fecha del presente instrumento a la Dra. Sonia Margarita Escudero, D.N.I. Nº 10.993.929, dependiente del Ministerio de Economía a Fiscalía de Estado en las condiciones estipuladas en los considerandos y a efectos de desempeñar tareas que le serán asignadas".

**M. de Economía - Decreto Nº 270 - 6-3-89 - Expte. Nº 16-28472/87.**

Artículo 1º — Ratifícase la asignación interina de las funciones de Jefe de División Fondos Específicos de la señorita María Olimpia Nishimaye, dispuesta por la Dirección Provincial de Turismo en fecha 21-11-86, mediante Disposición Nº 142/86.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior reconócese a favor de la señorita María Olimpia Nishimaye el importe mensual resultante de la diferencia existente entre su categoría de revista —13 y la 19— Jefe de la División Fondos Específicos que desempeñó durante el período comprendido entre el 21-11-86 y el 01-01-88.

Art. 3º — El gasto que implique el cumplimiento del presente decreto se imputará al rubro "Sobreasignaciones" de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio del Presupuesto, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 272 - 6-3-89 - Exptes. Nros 8889/88 - código 87 y 7360/89 - código 121.**

Artículo 1º — Aprobar la licitación pública Nº 2/89 convocada el 1 de febrero de 1989 por el Servicio Administrativo del Hospital Materno Infantil, para la instalación de gases medicinales en el Servicio de Neonatología Ira. etapa, del citado nosocomio, la que se adjudica a la firma Oxígeno Terapia Norte S.A.C.I.F. I.A., los renglones Nros. 1 (alternativa) y 2 (alternativa), por la suma de ochocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta australes con un centavo (A 839.140,01).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio vigente.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 274 - 6-3-89 - Expte. Nº 04-10946/88.**

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Disposición Nº 6081/88, emanada de la Dirección General de Administración de Personal, la que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Otórgase sobreasignación por Subrogancia, a partir del día 1º de octubre de 1988 y hasta que dure la ausencia de su titular, al señor Rubén Marcelo Reales, D.N.I. número 11.834.314 Categoría 01, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista y la 19 asignada al cargo de mayor jerarquía que desempeña por imperio de la Disposición Nº 6081/88.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal Ejercicio vigente.

#### M. de Educación - Decreto Nº 278 - 8-3-89 -

Artículo 1º — Trasládase con transferencia de cargo y a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora Olga Yolanda Cayo de Espinosa, C. 1940, M.I. Nº 6.343.140, Categoría 18, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Educación, a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 06, Dirección General de Enseñanza Manual y Técnica.

Art. 2º — Con igual vigencia que lo dispuesto en el art. precedente transférese un cargo, categoría 18, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Educación a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 06, Dirección General de Enseñanza Manual y Técnica.

Art. 3º — En iguales condiciones que la citada en el artículo 2º, transférase un (1) cargo vacante, categoría 18, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 06, Dirección General de Enseñanza Manual y Técnica, a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Educación.

Déjase aclarado que las transferencias enunciadas en Artículos 2º y 3º, deberán contar con la intervención de Contaduría General de la Provincia.

El anexo que forma parte del Decreto Nº 274/89 se encuentra a disposición del público en oficinas de esta Repartición.

#### EDICTO DE MINA

O.P. Nº 71490

F. Nº 45205

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que Isidro Ernesto Santillán, el 11 de noviembre de 1988, ha solicitado la mensura de la mina de Borato Común de la empresa Industrias Químicas Baradero S.A., ubicada en el Dpto. La Poma, denominada "Mina Valparaíso", que que se tramita por Expte. Nº 12.997/88, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia el mojón norte del Cerro de Niño Muerto desde donde se miden 400 mts. con un Az. de 76º52'00", hasta alcanzar el punto de Partida que en este caso

coincide con el mojón Nº 1 de la pertenencia solicitada. Desde allí se mide 499,70 mts. con Az. 34º36' hasta alcanzar el punto 2, desde allí se mide 1997,80 mts. con Az. 124º38', hasta alcanzar el punto 3, desde allí se mide 499,70 mts. con Az. 214º36' hasta alcanzar el punto 4 y desde allí 1997,80 metros con azimut 304º 38', hasta alcanzar el punto de Partida, cerrándose así la superficie de 100 hectáreas aproximada para esta pertenencia. Salta, 2 de marzo de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 360.-

e) 15-3, 27-3 y 6-4-89

#### CADUCIDAD DE MINA

O.P. Nº 71483

F. Nº 4882

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas, de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 45 del Dec. Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos de exploración y cateos de minerales de 1ra. y 2da. categoría.

#### Exptes. Nº Presentado por: Departamento

13192, Royo Juan - Cabrera J., Iruya; 12745, Lyons Wilfredo, Los Andes; 12372, Carrizo Héctor, Rº de Lerma; 12787, Cantón Rodolfo J., Cachi; 12909, Da Silva P., Los Andes. 12795, Borelli, Martín A., La Poma; 12.570, Ramallo Eulogio E., Los Andes; 12742, O'Shee César, Rº de Lerma; 13010, Miranda M. - Herrera S., La Poma; 12282, Garibaldi Juan C., Santa Victoria; 12906, Ragaglini L., Los Andes; 12286, Garibaldi, Juan C., Santa Victoria 12284, Garibaldi, Juan C., Iruya; 12430, Nieva, Hugo C., Iruya; 13031, Morello, Carlos H., Los Andes. 12791, Zabala, Armando S., Iruya. Salta, 1º de marzo de 1989. Dra. María Cristina Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 15-3-89

#### LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 71481

F. Nº 4399

#### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convoca a Licitación Pública Nº 04/89 - Resolución Nº 09/89 SAS.SC. Acto de apertura: 5 de abril de 1989 a horas 11,00 para el arreglo de 5 (cinco) marmitas de presión instaladas en la cocina del Hogar Escuela Nº 914 "Carmen Puch de Güemes", sita en H. Yrigoyen y Chiclana. Monto Oficial; ₳ 80.508. Precio del Pliego. ₳ 16. Venta de pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras: Mitre 71, Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor al cobro ₳ 240.-

e) 15 y 16-3-89

O.P. Nº 71472

F. Nº 45194

#### PROVINCIA DE SALTA CAMARA DE DIPUTADOS

Secretaría Administrativa

Mitre Nº 550

Llámase a Licitación Pública Nº 002/89, a realizarse el día 31 de marzo de 1989, a horas

11 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de "muebles y máquinas de oficina", con destino a nuestras dependencias, precio del pliego ₳ 500.- (australes quinientos). Venta del mismo en División Tesorería de la Cámara de Diputados, Zuviría Nº 750, Salta, y en Buenos Aires, dirigirse a Secretaría de Estado de la Casa de Salta. Diagonal Norte Nº 933 - Capital Federal.

## SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**Aristóbulo O. Carral**  
Secretario Administrativo  
Cámara de Diputados

Imp. ₳ 240.- e) 14 y 15-3-89

O.P. Nº 71437 F. Nº 4386

## YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

## ADMINISTRACION DEL NORTE

C.P. 4563 - Campamento Vespucio  
Provincia de Salta

Tipo de contratación: Licitación Nº 60-OS-1907/88. s/"remodelación y ampliación de las oficina de Baterías La Cuchara y Tranquitas". Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones; Tel. 0875 - 21297. Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 28-3-89 - Hs. 8.30. Precio pliego: ₳ 1.000. Valor al cobro ₳ 960.- e) 14 al 27-3-89

O.P. Nº 71419 F. Nº 4380

## YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

## ADMINISTRACION DEL NORTE

C.P. 4563 - Campamento Vespucio  
Provincia de Salta

Tipo de contratación: Licitación Nº 60-OS-1965/89. s/"Servicio de limpieza de edificios y oficinas en Destilería Campo Durán y Barrio Destilería de Aguaray (Salta). Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones; Tel. 0875-21297. Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 30-3-89 - Hs. 8.30. Precio pliego. ₳ 1.000.

Valor al cobro ₳ 120 e) 14 al 27/3/89

O. P. Nº 71406 F. Nº 4379

## YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - C. P. 4563

## CAMP. VESPUCIO - PROV. DE SALTA

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS-1948/88 s/servicio auxiliar para el mantenimiento de aeronaves en Y. N.

Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875 - 21297.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 4-4-89, horas 8.30.

Precio pliego: ₳ 200.

Valor al cobro ₳ 480.- e) 13 al 16-3-89

O. P. Nº 71306

F. Nº 4359

## YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Licitación Pública Nº 0011/89 s/adquisición colchones standard, sillón modular, comodines moldeados, almohadas, e c.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.  
Vencimiento recepción ofertas, día 3-4-89, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 4-4-89, horas 9,00

Valor al cobro ₳ 960.- e) 8 al 17-3-89

O. P. Nº 71294

F. Nº 4358

## YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS-1955/88 s/servicio auxiliar de construcciones para la reparación y el mantenimiento de viviendas oficiales en Campamento Vespucio y Aguaray.

Lugar de retiro de pliegos y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875 - 21297.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 22-3-89, horas 8.30.

Precio Pliego: ₳ 1.000.-

Valor al cobro ₳ 960.- e) 8 al 17-3-89

O. P. Nº 71293

F. Nº 4357

## YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS-1985/89 s/servicios auxiliares para la construcción de viviendas en Campamento Vespucio.

Lugar de retiro de pliegos y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875 - 21297.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 22-3-89, horas 8.30.

Precio Pliego: ₳ 1.000.-

Valor al cobro ₳ 960.- e) 8 al 17-3-89

O. P. Nº 71283

F. Nº 4354

## YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

## Administración del Norte

Llámese a Licitación Pública Nº 60/003/89, para la adquisición de tanques metálicos.

Fecha y hora de apertura: 4-4-89, Hs. 12.00.

Valor del pliego: ₳ 250.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en Dpto. Suministros, División Compras. General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 960.- e) 7 al 16-3-89

O. P. Nº 71238 F. Nº 4349  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
**S.E. — ADMINISTRACION DEL NORTE —**  
**C.P. 4563 — CAMPAMENTO VESPUICIO —**  
**PROVINCIA DE SALTA**

Tipo de contratación: Licitación Nº 60-OS - 1951/88.

s/"Reparación unidades de arrastre para caugas generales".

Lugar de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones - Tel. 0875-21297.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 27-03-89, horas 8,30.

Precio pliego: \$ 1.000.—

Valor al cobro \$ 960.— e) 6 al 15-3-89

O. P. Nº 71237 F. Nº 4348  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
**S.E. — ADMINISTRACION DEL NORTE —**  
**DIVISION PROVEEDURIA — C.P. 4563 —**  
**CAMPAMENTO VESPUICIO (Salta)**

Llámase a Licitación Pública Nº 00024/89 s/Selección de mercaderías del rubro confección hombre para la temporada: Otoño Invierno/89.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Ider.

Vencimiento recepción ofertas día: 04-04-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 05-04-89. H.: 9:00

Valor al cobro \$ 960.— e) 6 al 15-3-89

O.P. Nº 71.204 F. Nº 4.332  
**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 13/89 del 5º Distrito. Obra: Ruta Nº 51 — Provincia de Salta —. Tramo: Empalme con Ruta Nº 68 (Limache) - Campo Quijano (bacheo con premezclado y tratamiento bituminoso tipo simple). Presupuesto: \$ 5.000.000. Depósito de garantía: \$ 50.000. Precio del pliego: \$ 2.000. Plazo de obra: 3 meses. Presentación de propuestas: 27 de marzo de 1989, a las 11.00 horas, en la sede del 5to. Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.- Jorge José Daverio, p/Jefe División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 1.800 e) 1º al 21/3/89

O.P. Nº 71.124 F. Nº 4.309  
**INSTITUTO NACIONAL DE**  
**TECNOLOGIA AGROPECUARIA**  
**Convenio INTA - BID**

Licitación Pública Nacional Nº 4/88 - Nuevo llamado. Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria, financiado parcialmente por el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo. Ejecutora local de obra: Estación Experimental Agropecuaria Salta (Cerrillos, provincia

de Salta). Objeto: Ejecución de la obra: "Agencia de Extensión Rural Perico", en la localidad de Perico, provincia de Jujuy. Presupuesto oficial: \$ 628.032.- Plazo de ejecución: Seis (6) meses. Precio de venta de los pliegos: \$ 500.- (Australes quinientos). Fecha, hora y lugar de apertura: 18 de abril de 1989, a horas 10.00, en el salón de actos de la E.E.A. Salta, sito en Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, provincia de Salta. Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, provincia de Salta, los días hábiles de 8.00 a 12.00 y de 13.00 a 15.00 horas. Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.- Guillermo Teijo, administrador.

Valor al cobro \$ 1.800 e) 24/2 al 16/3/89

O.P. Nº 71105 F. Nº 4306  
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA**  
**AGROPECUARIA - CONVENIO INTA - BID**  
 Licitación Pública Nacional Nº 2/89

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente por el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

**EJECUTORA DE LA OBRA:**  
**ESTACION EXPERIMENTAL**  
**AGROPECUARIA SALTA**

(Cerrillos, Provincia de Salta).

Objeto Ejecución de la Obra: "Red de Gas", en la localidad de Cerrillos, provincia de Salta. Presupuesto Oficial: \$ 1.032.310 (base nov./88). Plazo de Ejecución: seis (6) meses. Precio de Venta de los Pliegos: \$ 1.000,00 (australes un mil). Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 13 de abril de 1989 a horas 10,00 en el Salón de Actos de la E.E.A., Salta, sita en Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, provincia de Salta. Lugar y Hora para la Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A., Salta, Cerrillos, provincia de Salta, los días hábiles de 8.00 a 12,00 y de 13,00 a 15.00 horas. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta cinco días hábiles antes de la fecha de apertura, inclusive

**Guillermo Teijo**  
 Administrador

Valor al cobro \$ 1.800 e) 23-2 al 15-3-89

O.P. Nº 71.104 F. Nº 4306  
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA**  
**AGROPECUARIA - CONVENIO INTA - BID**  
 Licitación Pública Nacional Nº 1/89.

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente por el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo

**EJECUTORA LOCAL DE OBRA:**  
**ESTACION EXPERIMENTAL**  
**AGROPECUARIA SALTA**

(Cerrillos, Provincia de Salta).

Objeto: Ejecución de la Obra: "Red Eléctrica de Baja Tensión" en la localidad de Cerrillos,

llos, provincia de Salta. Presupuesto Oficial: \$ 1.265.770 (australes un millón doscientos sesenta y cinco mil setecientos setenta). Plazo de Ejecución: cuatro (4) meses. Precio de Venta de los Pliegos: \$ 1.200,00 (australes mil doscientos). Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 11 de abril de 1989 a horas 10,00 en el Salón de Actos de la E.E.A. Salta, sita en Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta. Lugar y Horario para la Consulta y Venta de los Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, provincia de Salta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 y de 13,00 a 15,00 horas. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, inclusive.

**Guillermo Teijo**  
Administrador

Valor al cobro \$ 1.800 e) 23-2 al 15-3-89

**LICITACION PRIVADA**

O.P. Nº 71491 F. Nº 45204

**M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**  
Subsecretaría de Energía

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Divisional Salta - Oficina de Compras  
Pueyrredón 74 - C.P. 4400 - Salta

Licitación Privada Nº 61-011-89.  
Objeto: Reparación gral. y puesta en marcha equipo central aire acondicionado.

Apertura: 29-3-89. Horas: 12,00. Lugar de adquisición y consulta pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, 3er. Piso Oficina de Compras, en horario de 07,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 240.- e) 15 y 16-3-89

O.P. Nº 71477 F. Nº 4397

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Adm. del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/871/88. Horario y lugar de consulta del Exp.: De 8 a 10 horas en Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 15 y 16-03-89.

Preadjudicatario: Palmiero S.L.S.A. Domicilio: Ruta Nº 3 Km. 2,8 Parque Ind. Teodoro Fels 5700, San Luis.

Item	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA
1	371.200	742.400

NOTA: Se efectuó una bonificación del 1%.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71476 F. Nº 4397

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Adm. del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/119/89. Horario y lugar de consulta del Exp.: De 8 a 10 horas en Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta los días: 15 y 16-03-89.

Preadjudicatario. Ampere S.A. Domicilio: San Juan 1089 - 4000 - Tucumán.

Item	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA
11	7,20	115,20
15	142,—	2.840,—
16	3,80	38,—
19	150,—	3.000,—
30	380,—	13.300,—
31	447,—	42.912,—
32	462,—	37.422,—

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71475 F. Nº 4397

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Adm. del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/119/89. Horario y lugar de consulta del Exp.: De 8 a 10 horas en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 15 y 16-03-89.

Preadjudicatario: B.P. Soc. Anónima. Domicilio: San Martín 1301, 4000, Tucumán.

Item	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA
1	7,10	142,—
2	6,51	6.705,30
3	7,19	8628,—
4	8,70	10.440,—
5	11,01	10.679,70
6	13,50	7.695,—
7	19,02	11.982,60
8	13,14	1.576,80
9	10,61	318,30
10	39,32	73.135,20
12	4,10	1.435,—
13	30,—	4.200,—
14	32,—	28.480,—
17	69,40	34.700,—
18	53,—	2.915,—
20	132,—	5.280,—
21	150,—	1.500,—
22	158,—	1.580,—
23	102,—	3.570,—
24	199,—	17.313,—
25	137,—	2.055,—
26	187,—	11.220,—
28	82,—	820,—
29	214,—	2.140,—
33	276,—	30360,—
34	395,—	15.800,—
35	79,—	10.270,—
36	79,—	7.110,—

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71474 F. Nº 4397

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Adm. del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/119/89. Horario y lugar de consulta del Exp.: De 8 a 10 horas en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 15 y 16-03-89.

Preadjudicatario: Guillermo Beltrame S.A. Domicilio: Corrientes 4156 - 1195 - Buenos Aires.

Item	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA
27	1.033,50	18.603,—
Valor al cobro ₳ 120.-		e) 15-3-89

O.P. Nº 71453 F. Nº 4391

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Adm. del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/054.1/89. Para la adquisición de: Indicadores de presión y temperatura.

Fecha y hora de apertura: 21-03-89, 12 hs.  
Valor de pliego: ₳ 20,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 15 y 16-3-89

O.P. Nº 71452 F. Nº 4391

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Adm. del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/075.1/89. Para la adquisición de: Heladera eléctrica.

Fecha y hora de apertura: 23-03-89, 12 hs.  
Valor del pliego: ₳ 100,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 15 y 16-3-89

O.P. Nº 71451 F. Nº 4391

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Adm. del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/174/80. Para la adquisición de: Anodo de Magnesio. Fecha y hora de apertura: 23-03-89, 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 100,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 15 y 16-3-89

O.P. Nº 71450 F. Nº 4391

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Adm. del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Pública Privada Nº 60/173/89. Para la adquisición de. Mat. protección catódica.

Fecha y hora de apertura: 23-03-89, hs. 12,00.

Valor del pliego: ₳ 100,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 15 y 16-3-89

O.P. Nº 71448

F. Nº 4390

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/112/89, para la adquisición de. retenes varios y rodamientos. Fecha y hora de apertura: 21-3-89 (12 hs.). Valor de pliego: ₳ 58. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al Cobro ₳ 240.- e) 14 y 15-3-89

O.P. Nº 71447

F. Nº 4390

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/120/89, para la adquisición de: copa de goma para pistón. Fecha y hora de apertura: 21-3-89 (12 hs.). Valor del pliego: ₳ 95. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral E Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 14 y 15-3-89

O.P. Nº 71446

F. Nº 4390

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/082/89, para la adquisición de: brida - codo - espárragos - reducción. Fecha y hora de apertura: 21-3-89 (12 hs.). Valor de pliego: ₳ 108. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 14 y 15-3-89

O.P. Nº 71445

F. Nº 4390

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/164/89, para la adquisición de: válvula solenoide p/ autoclave. Fecha y hora de apertura. 21-3-89. Valor de pliego: ₳ 20. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 14 y 15-3-89

O.P. Nº 71436

F. Nº 4385

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS  
Y TELEGRAFOS**

Contratación Privada Nº 1/89 - Distrito 18º. Consulta del expediente: (horario y lugar) 8 a 13 hs. - Deán Funes Nº 140, 1er. piso oficina: Despacho - ENCOTel. Dto. 18º. Pre-adjudicatario: (nombre y domicilio). Osmar J. Hosen, Lerma Nº 131 - (4400) - Salta. Renglón pre-adjudicado: dos, tres y cinco. Precio unitario: ₳ 7.500. ₳ 6.700 y ₳ 1.800, respectivamente. Precio total: australes: trescientos sesenta y seis mil ochocientos (₳ 366.800,00).

Valor al cobro ₳ 240.- e) 14 y 15-3-89

O.P. Nº 71433 F. Nº 4384

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.  
ADMINISTRACION DEL NORTE**

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/198/89, para la adquisición de chapas de acero. Fecha y hora de apertura: 21 de marzo a hs. 12. Valor del pliego: \$ 470. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 240.- e) 14 y 15-3-89

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. Nº 71480 F. Nº 4398

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.****Administración del Norte - División Proveduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio preadjudicación Concurso Privado de Precios Nº 2.595

Consulta del expediente: De lunes a viernes de 8,00 a 11 00 horas.

Preadjudicatario: Mastellone Hnos S.A. Domicilio: Luis Güerres Nº 435, Salta.

Item/s preadjudicado/s: Nº 1 leche líquida LV entera x 1 lt. "Armonía". Nº 2 leche líquida descremada x 1 lt. "La Serenísima".

Precio/s Unitario/s: Item Nº 1 \$ 8,88. It. 2 \$ 9,47.

Precio total: Ciento siete mil doscientos sesenta y ocho.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71470 F. Nº 4394

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.****Administración del Norte - División Proveduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.583.

Orden de Compra Nº 000247/00/00.

Adjudicatario: Tufi Tame. Domicilio: Rivadavia 448, Tartagal (Salta). Item/s adjudicado/s: Nº 3 Extracto de Tomate x 150 grs. Precio/s Unitario/s: Nº 3 \$ 5,35. Precio Total: Tres mil doscientos diez.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71469 F. Nº 4394

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.****Administración del Norte - División Proveduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.584.

Orden de Compra Nº 00246/00/00.

Adjudicatario: S. A. Nestlé de Productos Alimenticios. Domicilio: Lavalle 3109, Tucumán. Item/s adjudicado/s: Nº 1 Leche Nido Instantánea. Precio/s Unitario/s: Nº 1 \$ 59,897. Precio Total: Cuatrocientos treinta y un mil doscientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71.468 F. Nº 4394

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.****Administración del Norte - División Proveduría****C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.583.

Orden de Compra Nº 00247/01/00.

Adjudicatario: Agro Ind. INCA S. A. Domicilio: Juan B. Justo 1480 (R-14) Buenos Aires. Item/s adjudicado/s: Nº 1 Tomate al Natural x 380 grs.; Nº 2 Puré de Tomate x 380 grs. Marca: Ynea. Precio/s Unitario/s: Nº 1 \$ 6,65. Nº 2 \$ 6,50. Precio Total: Cincuenta y tres mil setecientos sesenta.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71.467 F. Nº 4394

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.****Administración del Norte - División Proveduría****C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.573.

Orden de Compra Nº 00248/00/00.

Adjudicatario: BRASA S. R. L. Domicilio: Vicente López Nº 300, Salta. Item/s adjudicado/s: Nº 2 Caños de Material Plástico para Riego, de 1/2", Multicolor Aberplas. Precio/s Unitario/s: Item Nº 2 \$ 5,20. Precio Total: Siete mil ochocientos.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71471 F. Nº 4395

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA****SOCIEDAD DEL ESTADO****Administración Regional Noroeste**

Concurso de precios Nº 718/88 - 2º llamado. Transporte de combustible para Central Salta desde planta Y.P.F. (Chachapoyas). Apertura. 22-3-89 - Horas: 10. Consulta, apertura y retiro de documentación, abastecimiento - Compras regional - Av. Avellaneda Nº 205 - San Miguel de Tucumán.

Valor al cobro \$ 240.- e) 14 y 15-3-89

O.P. Nº 71444 F. Nº 4389

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.****ADMINISTRACION DEL NORTE****División Proveduría****C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámesese a Concurso Privado de precios Nº 2.596 s/ "adquisición harina común - Harina leudante". Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveduría: Proveduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción ofertas día: 20-3-89 - Hs. 18. Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día 21-3-89 - horas 9.

Valor al cobro \$ 240.- e) 14 y 15-3-89

O.P. Nº 71.443 F. Nº 4.389

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

ADMINISTRACION DEL NORTE

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº 2.576 s/ "Adquisición lavarropas redondos y cuadrados con agitador central. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción ofertas día: 20-3-89 - Hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día 21-3-89 - Horas: 9.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 14 y 15-3-89

O.P. Nº 71442 F. Nº 4389

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

ADMINISTRACION DEL NORTE

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso Privado de precios Nº 2.599 s/ "adquisición Freezer refrigerador similar marca Columbia Tropical modelo GL. 2.000. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción ofertas día 20-3-89 - Hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día 21-3-89 - Horas 9.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 14 y 15-3-89

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 71.377 F. Nº 45.157

REF.: Expte. Nº 34-146.181/87.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inciso b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Cecilia Uyunes de Moraleda, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 100 hectáreas del inmueble denominado "Antilla" catastro Nº 402 del Departamento General Güemes, con una dotación de 52,50 lts./seg. a derivar del Río Las Pavas, margen derecha, mediante una acequia comunera. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro

del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 8 de marzo de 1989.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Dpto. Explotación Riego

Direc. de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. ₳ 800.- e) 10 al 27-3-89

O. P. Nº 71308 F. Nº 45116

Ref.: Expte. Nº 34-152.041/88

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la razón social Agrícola Jujeña S.R.L., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 130 Has. del inmueble denominado Chalehanío, Catastro Nº 35 del Departamento La Caldera, con una dotación de 68,25 lts./seg. a derivar del Río Las Pavas, margen derecha, por medio de una acequia comunera de Chalehanío. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado, Administración General de Aguas de Salta, 3 de marzo de 1989. Ing. Oscar Jorge Dean. Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Imp. ₳ 800.- e) 8 al 21-3-89

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

O.P. Nº 71.463 F. Nº 4393

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00258/00/00.

Objeto Adquisición de: Jardinera de Hortaliza Arcor x 380 grs. Monto: Australes Tres mil setecientos noventa y seis con ochenta centavos. Proveedor: Tufi Tame.

Valor al cobro ₳ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71.462 F. Nº 4393

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00265/00/00.

Objeto Adquisición de: Queso Portsalut trozado, fresco diet., tybo, postre, sardo rallado 20 x 40. Marca: "Holey". Monto: Australes Treinta y siete mil novecientos dos con treinta centavos. Proveedor: Sucesores de Alfredo Williner S.A.

Valor al cobro ₳ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71.461 F. Nº 4393  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00250/00/00.

Objeto Adquisición de: Pollos frescos eviscerados sin patas, sin cabeza. Marca "Praver"  
 Monto: Australes: Veinticinco mil cuatrocientos cuarenta. Proveedor: Frigorífico Arenales C.I.A. C.S.A.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71.460 F. Nº 4393  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00249/00/00.

Objeto Adquisición de: Paño esponja, fibra ple y doble. Marca: "Mórtimer", fórmula Dr. esponja, esponja metálica, fibra limpiadora sim-"K" x 300 cc. y 1.000 cc. Monto: Australes sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos. Proveedor: Distribuidora Raco S.R.L.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71.459 F. Nº 4393  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00251/00/00.

Objeto Adquisición de: Fideos guiseros y soperos Terrabusi x 500 grs. (caracoles, farolito, macarroncito, mostacholes, ñoquis, rigatoni, tirabusones, spaghetini, estrellitas, semillitas, tallarines con espinaca, don Felipe, mostacholes rayados) Monto: Australes dieciséis mil quinientos cincuenta y siete con veinte centavos. Proveedor: Establecimientos Modelo Terrabusi S.A.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71.458 F. Nº 4392  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00253/00/00.

Objeto Adquisición de: Té s/sobre envoltura x 25, 50 y 100 saquitos. Yerba mate con palo x 25 saquitos. Marca "Sol" Monto: Australes catorce mil quinientos cincuenta y seis. Proveedor: Walker Hnos. S.A.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71.457 F. Nº 4392  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00254/00/00.

Objeto Adquisición de: Leche en Polvo Manfrey x 800 grs. Monto: Australes doce mil ochocientos veinticinco. Proveedor: Lestard S.R.L.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71.456 F. Nº 4392  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00257/00/00.

Objeto Adquisición de: Manga de arranque de polietileno 35x45x35 cm.; 26x40x30 cm.; 20x35 30 cm. Monto: Australes Doce mil ciento ochenta y seis. Proveedor: Distribuidora del Plata S.A.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71.465 F. Nº 4392  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00256/00/00.

Objeto Adquisición de: Algodón super x 100 y x 200 grs.; Algodón Zig-Zag x 100x200 grs.; Pañal elástico mediano Art. 825-827; Pañal elástico grande Art. 829 y 831; Pañal adulto x 10 Unid Art. 895; Algodón precortado x 200 grs. Art. 180; Protector estrella con desodorante x 20 Unid. Monto: Australes sesenta y ocho mil trescientos sesenta con un centavo. Proveedor: Distribuidora del Plata S.R.L.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

O.P. Nº 71.454 F. Nº 4392  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00255/00/00.

Objeto adquisición de: Leche en polvo instantánea x 500 y 800 grs.; Dulce de leche x 250, 500, 800 y 1000 grs. Marca: "Ilolay". Monto: Australes cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres con cuarenta centavos. Proveedor: Sucesores de Alfredo Williner S.A.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

## ADJUDICACION DIRECTA

O.P. Nº 71.473 F. Nº 4396  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte  
 Dpto. Suministros - Div. Compras  
 C.P. 4562 Gral. E. Mosconi (Salta)

Contratación Directa Nº 60/186/89.

Adquisición: Juego de sábanas y almohadas. Valor de la Contratación: \$ 8.895,80 más IVA. Firma Provedora: Yeizel Katz.

Valor al cobro \$ 120.- e) 15-3-89

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 71.466 F. Nº 45.192

El doctor Jorge Carnica López, Juez Civil Comercial Novena Nominación, en "Sucesorio de: Virgili, Victorino Eugenio Antonio" Expediente Nº A-98.970/88, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, a que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Salta, 2 de marzo de 1989. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp.: \$ 180.- e) 15 al 17-3-89

O.P. Nº 71.418 F. Nº 45.183

El doctor Sergio Miguel Angel David, juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. Segunda Nominación. Se retaría de la doctora Alejandra E. Ferreyra, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se encuentren con derechos a los bienes del "Sucesorio de Llaneras. Bartolomé", expte. Nº A-99.927/88, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, marzo 2 de 1989. Alejandra E. Ferreyra, secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 14 al 16-3-89

O.P. Nº 71.417 F. Nº 45.182

La doctora Beatriz Elena Galleziano, juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la doctora Rosa Alicia Márquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Fermín Pastor Muñuan", expte. Nº 31862/87. Cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de es a sucesión sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 28 de 1988. Dra. Adriana R. T. Manfredini, secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 14 al 16-3-89

O.P. Nº 71.410 F. Nº 45.169

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, en los autos "Sucesorio de Chacón, Daniel Napoleón y Velázquez de Chacón, Margarita", expediente Nº 93.469/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de octubre de 1988. Secretaria de la Dra. María de los M. Rallin.

Imp. \$ 180.- e) 14 al 16-3-89

### REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 71.482 F. Nº 45.198

Por: EDUARDO A. TURANZA  
JUDICIAL

Valiosa Finca de 158 Ha.

1/5 Partes Fracción Finca San José  
Dpto. Rosario de Lerma

El día 17 de marzo de 1989, a las 17 horas, en calle Buenos Aires Nº 895, ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos: "Galarza, Marta Felisa vs. Puca, Santos y Ramos, Mario Marcelo, Sumario, Daños y Perjuicios" Expediente Nº A- 45.760/83, remataré con la base de \$ 608,78 correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal, la porción indivisa que pertenece al demandado señor Santos Puca: 158 hectáreas del inmueble: Matrícula Nº 413, departamento Rosario de Lerma. 19, Partido Incahuasi. Límites: Norte: Propiedad de los señores Carzón y Pinto; Sur: Estuqueo Sarapura; Este: Luis Patrón Costas Oeste: arroyo de Las Tinajas, separa de la fracción de Ruperto Quipildor. Antecedentes dominial: Libro 3, Folio 289-290, Asiento: 1, 2, 3 y 4. Condiciones de Venta: En el acto del remate el 30% del precio, a cuenta del mismo, debiendo depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5%. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informe: Martillero E. A. Turanza, Buenos Aires 895.

Imp.: \$ 360.- e) 15 al 17-3-89

O.P. Nº 71.434 F. Nº 45.126

Por: JUSTO ANTONIO FIGUEROA

Importante inmueble ubicado en Avda. Uruguay Nº 1177 - Salta. Base: \$ 47.238,08

El día 17-03-89 a las 19:00 Hs. en Pje. Gobelli esq. Junín, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo. Secretaría Nº 2 en juicio caratulado: "Read, Carlos s/sucesión. Expediente Nº 49.436/79". Rematare con la base de \$ 47.238,08 (2/3 V.F.) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por sucesión física y legal, ubicado en Avda. Uruguay Nº 1177 - Capital Cat. Nº 1.966 Parcela 3d. Manzana 24b. Sección B de esta ciudad, Sup. S/T 274.42 m2. El inmueble consta de dos plantas P.A.: Tres dormitorios y un baño. PB: Sala de estar (living), cocina comedor, un baño chico, un lavadero al descubierto y un patio de 8 x 16 mts. con todos los servicios. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Ricardo Read y Flia. en carácter de herederos. Revisar en el horario de 16 a 18 Hs. Forma de pago: En el acto del Remate se abonará el 30% de contado efectivo y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Comisión de ley 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. La Subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Justo Antonio Figueroa, Martillero Público. Pje. Gobelli esquina Jujuy. Tel. 222531. Imp. ₳ 360.- e) 14 al 16-3-89

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 71.485 F. Nº 4400

El doctor Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Alejandra E. Ferreyra, en los autos caratulados: "Quiebra de Plásticos San Bernardo S.R.L. (solicitada por Luis Guillermo Zapata), Expediente Nº A-96.693/88, hace saber que se ha dispuesto fijar nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 16 de junio de 1989 a horas 9,30 en dependencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 10 de marzo de 1989. Dra. Alejandra E. Ferreyra, Secretaria.

Valor al cobro: ₳ 300.- e) 15 al 21-3-89

## POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 71.479 F. Nº 45.196

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, cita a los señores Héctor Ruíz; Paula Zoila Subelza de Ruíz o Paula Subelza de Ruíz; Jorge Héctor Ruíz; Mercedes Ruíz; Mercedes Tejada viuda de Ruíz a estar a derecho en el plazo de seis (6) días, a contar del día de la última publicación de los presentes edictos, en el juicio que por usucapión le sigue en el mencionado juzgado el señor Vicente Caro, bajo apercebimiento de nombrarsele defensor al señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio. El inmueble que pretende usucapir el actor está ubicado en la ciudad de Salta, en la calle Manuela G. de Tood Nº 725, con título inscriptos al folio 405, asiento 2 del libro 16 del Registro de Inmuebles de la Capital, catastro Nº 8.037, registrado a nombre de Héctor Ruíz y Paula Zoila Corimayo o Paula Corimayo o Paula Subelza de Ruíz. Salta, 16 de febrero de 1989. La Secretaría actuante está a cargo de la doctora Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp.: ₳ 540.- e) 15 al 17-3-89

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 71465 F. Nº 45191

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos caratulados: "Eliazarian, Raúl Moisés, Concurso Preventivo", Expediente Nº A-94.063/88, hace saber que se ha prorrogado la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 30 de marzo de 1989, ho-

ras 10, en dependencias del Juzgado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de marzo de 1989. Escr. Rael T. de Rueda, Secretaria.

Imp.: ₳ 180.- e) 15 al 17-3-89

O.P. Nº 71.464 F. Nº 45.190

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en los autos caratulados: "Muratore, Antonio, Concurso Preventivo", Expediente Nº A-94.062/88, hace saber que se ha prorrogado la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 30 de marzo de 1989, a horas 11, en dependencias del Juzgado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de marzo de 1989. Escr. Rael T de Rueda, Secretaria.

Imp.: ₳ 180.- e) 15 al 17-3-89

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 71.311 F. Nº 45.117

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Teyssier, René Ricardo, Inscripción de Martillero Público", Expediente Nº 2-B-00887/89, hace saber que el señor René Ricardo Teyssier ha solicitado su inscripción como Martillero Público a los efectos del Art. 2º — de la Ley 3.272/58. Publicación ocho días. Salta, 28 de febrero de 1989. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. María S. de La Zerda de Lardies, Secretaria.

Imp. ₳ 480.- e) 8 al 17-3-89

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 71487 F. Nº 4884

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación y Secretaria del doctor Pedro Edmundo Zelarayan, en los autos: "Calisaya de Lozano, Lucrecia Adela vs. Lozano, Abel Mario, Divorcio Vincular", Expediente Nº 95.054/88. Cita y emplaza a Abel Mario Lozano, D.N.I. Nº 10.300.200, a comparecer a juicio y hacer valer sus derechos dentro de los nueve días a partir de la última publicación bajo prevención de designarsele defensor oficial. Fdo.: Dr. Pedro Edmundo Zelarayan. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 6 de marzo de 1989.

Sin cargo e) 15 y 16-3-89

O.P. Nº 71.486 F. Nº 45.199

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaria de la doctora Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "De Pauli, Josefina o Di Pauli, Octaviana, Sustitución de Venia Conyugal", Expediente Nº 95.819/88, citan a comparecer a juicio al señor Manuel Eguizábal, a efectos de ha-

cer valer sus derechos en el término de seis días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por tres días. Salta, 8 de marzo de 1989, Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. ₳ 180.-

e) 15 al 17-3-89

O.P. Nº 71.484

F. Nº 4883

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ª Nominación, en los autos: "Durán de Franco, Justina c/Franco Gómez, Oscar, Divorcio Vincular, Disolución de la Sociedad Conyugal, Tenencia Definitiva de Hijos Menores", Expediente Nº 93.855/88, cita y emplaza al señor Oscar Franco Gómez, C.I. Nº 199.480, Policía de Salta para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el presente juicio en el plazo de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo

represente. Publíquese edictos por cuatro días. Secretaría, 14 de febrero de 1989. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Sin cargo

e) 15-3 al 20-3-89

O.P. Nº 71416

F. Nº 45180

El Dr. Mario A. Salvadores, juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2ª Nominación, en autos. "Cejas de Rodríguez Hilda vs. Rodríguez Daniel Segundo - Divorcio Vincular - Expte. Nº A-94.166/88" ha dispuesto la publicación de Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario de Circulación comercial a los efectos de hacer saber al demandado que deberá presentarse a hacer valer sus derechos dentro de los nueve días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente, martes y jueves para notificaciones automáticas. Fdo. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.

Imp. ₳ 180.-

e) 14 al 16-3-89

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 71.415

F. Nº 45.179

JOSE M. CANO e Hijos S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a horas 9, en la sede social de Caseros 770, 1er. Piso. Of. 4, de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva; 2º) Aprobación de la memoria, estados contables e informes del

síndico correspondiente al ejercicio económico, Nº 26 cerrado el 30 de noviembre de 1988; 3º) Remuneraciones a directores y síndicos, y distribución de utilidades; 4º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. El presente llamado se efectúa en 1ª y 2ª convocatoria, con una hora de diferencia, siendo el primer llamado a horas 9.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberá depositar con tres (3) días de anticipación como mínimo sus respectivas acciones en la sede social.

p/José M. Cano e Hijos S.A.

Imp. ₳ 600

e) 14 al 20/3/89

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 71.489

F. Nº 4885

#### ASAMBLEA GENERAL

Se ha confirmado para el 30 de marzo próximo a las 18 horas, la Asamblea General Ordinaria convocada por la Presidencia de la Asociación Clarisas Franciscanas Misioneras del Smo. Sacramento, la cual se desarrollará en la sede de 9 de Julio y Güemes, de Tartagal. En la ocasión se dará lectura la memoria correspondiente al año 1988 y al balance e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988, tras lo cual informará el órgano de fiscalización. Finalmente se designarán dos socios para que firmen el acta de asamblea.

Sin cargo

e) 15-3-89

O.P. Nº 71.488

F. Nº 45.202

### CLUB DEPORTIVO VILLA SAN ANTONIO CONVOCATORIA

El Club Deportivo Villa San Antonio de la ciudad de Salta convoca a sus asociados conforme a lo dispuesto en el Art. 64 y concordante del estatuto vigente a: Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el 23 de marzo de 1989 a horas 21, en su Sede Social de Florida Esq. 16 de Setiembre, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta Anterior.

2º Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

3º Lectura, Consideración y Aprobación de Inventario, Memoria, Balance de los años 1986, 1987 y 1988.

4º Informe del Organismo de Fiscalización.

5º Elección de una comisión escritora y estatutaria sobre el Art. 31 y concordante, por tres socios presentes.

6º Renovación total de la Comisión Directiva.

7º Fijar cuota social.

NOTA: Se comunica a los asociados que transcurrida media hora, la Asamblea deliberará con el número de socios presente. Modificación y oficialización de lista hasta el 20 de marzo.

Carlos B. Sánchez  
Pro-Secretario

José María Chaile  
Presidente

Imp.: \$ 60.-

e) 15-3-89

O. P. Nº 71478

F. Nº 45197

**COOPERATIVA DE PROVISION Y SERVICIOS DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES DE SALTA, Ltda.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

**GENERAL ORDINARIA**

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Limitada, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1989 a horas 16,00 en Avenida Paraguay Nº 2.851 de nuestra ciudad, sede de la Cooperativa. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes; para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y ratificación del acta anterior.
2. Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, respectivamente.
3. Consideración de la memoria del Consejo de Administración y Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1988 e informe del síndico y auditor.
4. Elección de cinco Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de Juan Checa, Pablo Alonso López, Antonio Fili, Salvador Costa y Francisco Edmundo Cansino y de tres Consejeros Suplentes en reemplazo de Víctor Chuchuy por Agrosalta S.C., Antonio de la Llana y José Ramón Espinoza.
5. Elección del Organismo de Fiscalización y suplente por el término de un año en reemplazo de Juan Bernardino Mohedas y Natal Causarano, respectivamente.
6. Autorización al Consejo de Administración para la venta total o fraccionada del terreno sobre Avenida Tavella, cuyo catastro es el Nº 91.648, que tiene una superficie de 122.268,82 metros cuadrados (doce hectáreas aproximadamente).

Salta, 13 de marzo de 1989.

Salvador Russo Belbruno  
Secretario

Juan Checa  
Presidente

Imp. \$ 120.—

e) 15 y 16-3-89

O.P Nº 71.411

F. Nº 45.172

**Centro Vecinal BARRIO EL TRIBUNO**  
**Convocatoria**

La comisión directiva del Centro Vecinal del Barrio El Tribunal, conforme lo establece el art. 2º del Estatuto social, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1989, a las 18:00 horas, la que se llevará a cabo en el Complejo Polideportivo del Barrio El Tribunal, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación total de la comisión directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Salta, marzo 10 de 1989.

Modesto Ricardo Vega  
Secretario

Pablo G. Streuli  
Presidente

Imp. \$ 120

e) 14 y 15/3/89

## FE DE ERRATA

O. P. Nº 71959

Se deja constancia que por un error involuntario de imprenta no se publicaron en el Boletín Oficial Nº 13.140 de fecha 28-2-89, los siguientes avisos, Licitación Pública Nº 1939/89 de Dirección Nacional de Vialidad y Licitación Pública Nº 2/89 de Dirección General Impositiva que se transcriben a continuación:

O. P. Nº 70802

F. Nº 4228

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**  
**LICITACION PUBLICA Nº 1939/89**

Objeto: Ruta Nº 40 - Provincia de Salta - Tramo: Tolombón-Cafayate-Puente sobre el río Loro Huasi y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y accesos). Presupuesto: \$ 13.310.000. Depósito de garantía: \$ 133.100. Precio del pliego: \$ 4.440. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 2 de marzo de 1989 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Jorge José Daverio  
por Jefe División  
Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$ 1.800.— e) 7 al 27-02-89

O. P. Nº 71190

F. Nº 4327

**PODER EJECUTIVO NACIONAL**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**  
**LICITACION PRIVADA Nº 2/89**

Objeto: Refrigerio al personal que realiza tareas en dependencias de Agencia Salta - Período: Abril-Junio/89. Lugar donde pueden retirarse:

se o consultarse los pliegos: España Nº 366 - 2º piso - Salta, atención al público en días hábiles de 6,30 a 13,30 horas. Valor del pliego: ₳ 20., el pago se realizará en el domicilio y horario citado precedentemente. Lugar de presentación de las ofertas: España Nº 366 - 2º piso - Salta - (4400). Apertura: 3-3-89, horas 10.00.

## LA DIRECCION

Valor al cobro ₳ 240.— e) 28-2 al 1-3-89  
S/c. e) 15-3-89

## RECAUDACION

O. P. Nº 71492

Saldo anterior .....	₳ 258.669,00
Recaudación del día 14-3-89	₳ 3.439,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>₳ 262.108,00</b>